

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura de los sobres electrónicos únicos con las proposiciones recibidas en la licitación.

Celebración: 12 de julio de 2022.

Comienzo: A las 11:45 horas.julio

Finalización: A las 12:00 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel N.º 6 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 20 de junio de 2022, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 21 de junio de 2022 y referencia de publicación 2022-00000425972.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la apertura de los sobres únicos recibidos del expediente referenciado en el apartado siguiente.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2022 278362

Objeto:SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

N.º de Lotes: 8 (Provinciales y SSCC incluido en el lote Nº8)

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Presupuesto Base de Licitación Lote 1 (IVA excluido): 1.133,58 €.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	14/07/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2HTQT8GQS4BJET62P5UCTP59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	14/07/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2QSEPG43ZEA3FNEZAD3HPJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 20 de junio de 2022, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referenciado con referencia de publicación 2022-00000425972 .

4 LICITACIÓN

Anuncio: En el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (anuncio referido en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14:00 horas del día 6 de julio de 2022.

5 OFERTAS RECIBIDAS

Exclusivamente presentación electrónica de ofertas a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Entidades presentadas, Lotes a los que participan y fecha de presentación:

- Vestual, Vestuario, Protección y Seguridad, S.L (B04709986): Lote 1. Oferta presentada el 6 de julio.

No se han presentado ofertas al resto de Lotes.

6 CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN LAS OFERTAS

La documentación aportada por la empresa Vestual, Vestuario, Protección y Seguridad, S.L al lote 1 es correcta.

Acuerdo de la mesa de contratación: Proponer al órgano de contratación la **declaración de desierto de los lotes 2-3-4-5-6-7-8** correspondiente al vestuario del resto de provincias y Servicios Centrales.

7 PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y MEJORAS OFERTADAS

A continuación se refleja la proposición económica presentada:

Lote N°	Denominación del artículo	Número de unidades (Según Anexo I apartado 2)	Importe unitario (IVA excluido)	Importe total (IVA excluido)
1 (Almería)	Pantalón o falda de verano (excluidas bermudas)	2	40,65	81,30
	Pantalón o falda de invierno	2	50,00	100,00
	Chaqueta traje	2	100,60	201,20
	Camisa o polo m/c	4	21,70	86,80
	Camisa o polo m/l	4	22,50	90,00

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	14/07/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2HTQT8GQS4BJET62P5UCTP59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	14/07/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2QSEPG43ZEA3FNEZAD3HPJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	Gabardina	1	65,40	65,40
	Zapatos de verano	2	66,95	133,90
	Zapatos de invierno	2	66,95	133,90
	Calcetines o medias de verano	4	3,70	14,80
	Calcetines o medias de invierno	4	3,50	14,00
	Chaleco (<i>exclusivamente lote 8</i>)			
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido):				921,30

Mejoras presentadas:

Compromiso de entregar 2 o 3 prendas con diseño o modelos adicionales para elegir cada tipo de prendas	3
Compromiso de entregar 2 o 3 prendas con diseño o modelos adicionales para elegir tipo de calzado	3
Compromiso de entrega de al menos 4 prendas textiles con etiqueta ecológica Europea o el distintivo oko-tex standard 100 o equivalente	No
Compromiso de servicio post-venta de arreglo/sustitución de accesorios	Sí

Realizados los cálculos oportunos de conformidad con el Anexo VII del PCAP, la oferta presentada **se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados**.

La Mesa de Contratación acuerda implementar **trámite de audiencia**, hasta las **15h del 18 de julio de 2022** a través de **SIREC-Portal** de licitación electrónica a las personas licitadoras indicadas arriba para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP. Concretamente se solicita justificación sobre aquellas condiciones de la oferta económica que susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

8 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	14/07/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2HTQT8GQS4BJET62P5UCTP59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	14/07/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2QSEPG43ZEA3FNEZAD3HPJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	